



L 81518

PATENTE

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un indicador de peligro para vehículos" - - - - -

a favor de Don Manuel CAPARROS REQUENA, de nacionalidad española, domiciliado en SAN JUSTO DESVERN, Colonia Sansón, nº 9.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva corresponde a una patente de registro como modelo de utilidad de un indicador de peligro propio para señalar en carreteras y otros caminos, a los vehículos circulantes por ellos, la existencia temporal de un peligro tal como el estacionamiento anormal de un vehículo que haya sufrido un accidente o se halle en reparación, un desprendimiento de tierras u otro accidente semejante, con la antelación requerida para poder librarse de las consecuencias que se producirían al dar de improviso en la anormalidad.

El indicador de peligro de que se trata está constituido, como es natural, de manera que pueda quedar establecido por el mismo el triángulo que según el código de señales de circulación es indicador de la interrupción de la misma presentando la particularidad de ser perfectamente replegable quedando sus elementos, de forma extremadamente plana, arti-

81518



- 2 -

culados de modo que puedan quedar, por giro alrededor de puntos de articulación de cada elemento al adyacente, formando una yuxtaposición de grosor igual al de las tres porciones articuladas, con adosamiento al conjunto poco voluminoso establecido, de un puntal de apoyo y una leve riostra que va del puntal al triangulo para la estabilización del conjunto al quedar, por desplegado del mismo, tal triangulo, constituyente de la señal de peligro establecido y este, por la trabazón de tales elementos entre si, consolidada.

10 La descripción de un caso de ejecución práctica del indicador, representado solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto, permitirá hacerse perfecto cargo tanto de la estructuración, esencialmente, plegable y desplegable del mismo, como de la facilidad y seguridad con que puede situarse en un camino en la ubicación más indicada para ejecutar su función advertidora.

15 El caso de ejecución, que se describe y que es el que mejores condiciones puede presentar en la práctica está esencialmente constituido por tres piezas planas 1, 2, 3 articuladas entre si en 4 y 5, como queda perfectamente de manifiesto en la figura 1 que representa el indicador, en vista de frente y puede comprobarse en la figura 2 que lo representa en vista lateral.

25 Cada una de las piezas 1, 2, 3 está rebordeada por sendas líneas perimetrales de destacamiento 1', 2', 3'. Junto al extremo de la pieza 1 está situada una aleta 6, establecida por corte y dobladura del material constituyente de la propia pieza, en la cual puede engancharse al establecer el trián-



gulo indicador, al borde del extremo 3' de la pieza 3 tal como está claramente demostrado en las figuras 1 y 2. El triángulo formado está dotado del puntal 7, articulado, como queda perfectamente visible en la figura 3, al vértice superior del triángulo mediante la articulación 5 del mismo, de modo que sea capaz de sostener el indicador plantado apoyado en el suelo por las puntas 8 y 9 de las piezas 1, 2 y la 10 de dicho puntal 7. Una riostra 11 articulada por un extremo en 12 al puntal 7 y enganchable por el extremo opuesto, debidamente doblado 13, al borde superior de la pieza 3, asegura la plantación del aparato indicador.

Por lo representado y descrito puedan apreciarse claramente las ventajas que presenta el aparato indicador sobre los que con la misma finalidad han sido fabricados hasta ahora sin que hayan llegado a constituir dispositivos de tan fácil como seguro montaje ni de tan perfecto repliegado de sus piezas a pesar de la existencia en él de todos los elementos requeridos para su perfecto montaje y estabilización,

Podrán ser variables en la práctica, sin que se altere por ello la esencialidad del modelo, las formas y las dimensiones particulares de las diferentes partes del indicador a cada caso de ejecución del mismo, los medios empleados para colorear el triángulo de advertencia y los acabados que pueden darse a las diferentes partes del mismo, así como los materiales que se empleen para producirlo que podrán ser metales o aleaciones preferiblemente ligeros, materias plásticas o cualesquiera otras que se juzgue apropiadas.

Podrán asimismo ser variables, cuantas circunstancias



5 puedan concurrir en la fabricación de los indicadores que se fabriquen de acuerdo con el modelo, así como los medios de articulación giratoria de sus elementos para extenderse y replegarse, la manera de inmovilizar tales elementos tanto al extenderlos como al replegarlos y las fundas o estuches en que individualmente o en pluralidad se resguarden cuando no estén en uso los propios advertidores, de los cuales podrán disponerse varios en la dotación de un vehículo.

N O T A

10 Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

15 1.- Un indicador de peligro para vehículos, constituido esencialmente por tres piezas planas de poco grueso, yuxtapuestas, cada una de las cuales queda articulada a la adyacente de modo que puede plegarse y desplegarse el aparato por deslizamiento de las propias piezas unos sobre otros al hacerlos girar alrededor de sus articulaciones.

20 2.- Un indicador de peligro para vehículos, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que al vértice superior del indicador triangular está articulado, mediante el mismo órgano de articulación de las dos piezas planas concurrentes en él, un puntal adecuadamente inclinable capaz de sostener el indicador debidamente plantado.

25 3.- Un indicador de peligro para vehículos, tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los puntos de apoyo del mismo y de su puntal en el suelo estén configurados en punta levemente hincable en el suelo.

- 51- 815 187



4.- Un indicador de peligro para vehículos , tal como el especificado en 1, 2, 3, caracterizado por el hecho de que el acoplamiento de los extremos de las piezas concurrentes en el lugar de cierre del triangulo se hace por ajuste del extremo del borde inferior de la pieza horizontal del mismo en una aleta de enganche establecido en la pieza lateral correspondiente del triángulo.

5.- Un indicador de peligro para vehículos, tal como el especificado en 1 a 4, caracterizado por el hecho de estar dotado de una riostra articulada por un extremo a la pieza que forme el lado inferior del triangulo por apoyo en el borde superior de la misma del extremo doblado de la propia riostra que está articulada por el otro extremo al puntal de apoyo del triangulo.

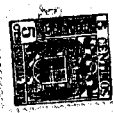
6.- "Un indicador de peligro para vehículos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 1º de Junio de 1960.

P. p. de Don Manuel CAPARROS REQUENA,

81518



HOJA UNICA

FIG.1

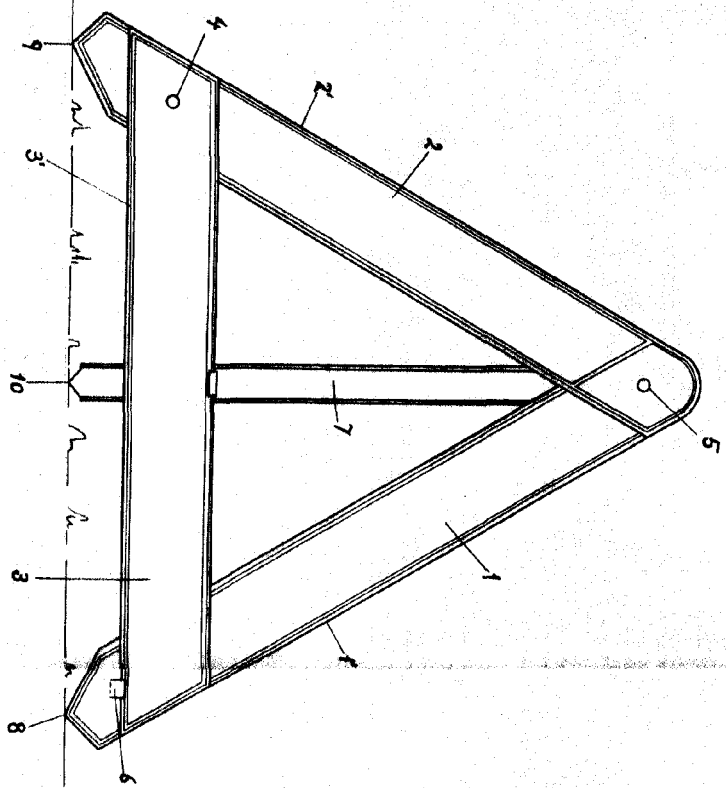


FIG.2

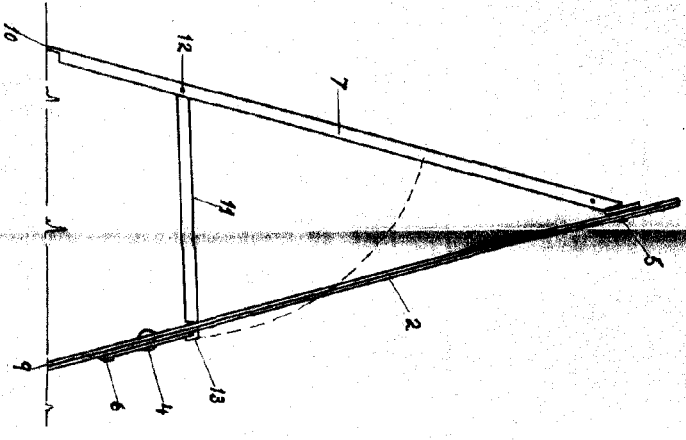
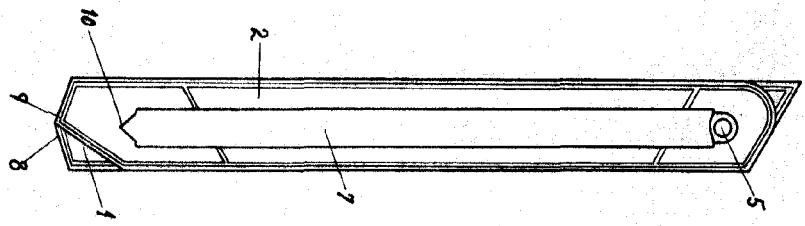


FIG.3



ESCALA VAR.
CENTIMETROS

[Handwritten signature]